



NUM.

QUITO, A DE 16 AGO. 1994 DE 199

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 039
DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, en la Ley de Remuneraciones, en su Art.9 reformado, se establece el subsidio por años de servicio, en favor de los miembros del sector público.

Que, es deber de esta Institución reconocer en forma pecunaria este beneficio, a todos sus funcionarios y empleados sujetos a la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal.

Que, mediante resolución presupuestaria No. 046 del 20 de julio de 1994 existe el respectivo financiamiento para cubrir los egresos que demanden la implementación de este beneficio.

En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 72, numeral 25 de la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

RESUELVO


Art.1 Incrementar a \$4.000 mensuales el arranque del subsidio por años de servicio, que perciben el personal sujeto a la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal.

Art.2 A partir del 5to año, se tomará en cuenta para el cálculo de este beneficio, el 8.8% del S.M.V.V. por cada año de servicio en el sector público, con el límite de 30 años.

Lo dispuesto en la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del 1ro de julio de 1994.

De su ejecución se encargarán las Direcciones de Programación, Financiera y Recursos Humanos.

Comuníquese.


DR. JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

Wt.